



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 94 con fecha 05/06/2023)**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior y de la reunión extraordinaria celebrada el 19 de mayo.**
- 2. Informe del coordinador del Programa.**
- 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 4. Aprobación, en su caso, de los criterios exigidos a los artículos para avalar el depósito de tesis y para conformar la modalidad de compendio de publicaciones.**
- 5. Otros asuntos de trámite.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se han compartido las dos actas previas a esta reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Se ha avanzado en el concurso de monólogos en español de las tesis doctorales. Está en fase inicial, junto con otro llamado “Hilo Tesis”.
- Se han concedido dos premios extraordinarios a las tesis doctorales presentadas para el curso 2019/2020.
- En breve se cierra plazo para el depósito de los planes de investigación de las tesis doctorales de la convocatoria de junio.

Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se han depositado una tesis de la línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Aprobación, en su caso, de los criterios exigidos a los artículos para avalar el depósito de tesis y para conformar la modalidad de compendio de publicaciones

De forma previa se ha compartido la propuesta inicial. Se han recibido opiniones y propuestas por parte de los profesores del programa de doctorado. Considerando todo ello se plantea la siguiente propuesta:

Tesis tradicional:

Se ha de presentar un artículo JCR o un Q1 del SJR (éste sería el requisito mínimo para ser doctor).

Tesis por compendio de artículos:

1. Se han de presentar un **mínimo de 3 artículos** publicados o aceptados para su publicación, siendo **al menos uno de ellos en una revista incluida en el JCR**.
2. Se ha de obtener un **mínimo de 6 puntos** al sumar por cada artículo la puntuación asignada a las publicaciones en revistas según la siguiente puntuación:

- a. Revistas incluidas en el Thomson Reuters Web of Knowledge, considerando aquellas revistas incluidas en cualquiera de las categorías del Journal Citation Report (JCR):
 - i. Primer decil: 5 PUNTOS.
 - ii. Primer cuartil: 4 PUNTOS
 - iii. Segundo cuartil: 3 PUNTOS
 - iv. Tercer cuartil: 2 PUNTOS
 - v. Cuarto cuartil: 1,5 PUNTOS
- b. Revistas incluidas en el Scimago Journal Rank (SJR):
 - i. Primer cuartil: 2 PUNTOS
 - ii. Segundo cuartil: 1 PUNTO
- c. Cualquier otra revista con revisión por pares que esté incluida en algún listado de referencia será considerada para el cómputo mínimo de artículos, pero su puntuación será 0 puntos.

Respecto de las anteriores publicaciones se considerará:

- 1. La mejor obtenida por la revista en el intervalo entre el año de envío y el año de publicación.
- 2. Las revistas incluidas en un listado oficial (emitido por el Ministerio, agencia de evaluación o institución similar) relativo a publicaciones que no mantienen criterios éticos o de calidad no serán consideradas como elegibles para el compendio a partir del año siguiente de su inclusión en dichos listados.

Punto 5. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de baja temporal por contrato laboral- Marketing y Consumo. Se revisa la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de paso de tiempo completo a tiempo parcial por dedicación laboral - Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Se revisa la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de paso de tiempo completo a tiempo parcial, Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial. Se revisa la documentación. Se aprueba por asentimiento.

- Una solicitud de paso de tiempo completo a tiempo parcial por dedicación laboral - Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Se revisa la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de modificación plan de investigación - Economía pública: recaudación, salud, dependencia, educación y gestión del agua. Se revisa la solicitud y se considera un cambio no sustancial. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de baja Temporal por permiso de su directora - Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad. Se revisa la documentación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

- El coordinador del programa de doctorado nos comenta que ha recibido una solicitud de un doctorando de derecho acerca de unos proyectos de investigación multidisciplinares dirigidos a alumnos de segundo año de doctorado. Nos pasará la información para que se comparta en las líneas de investigación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.